



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADAS EN AVENIDA PIONEROS Y HÉROES #995, COLONIA CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández  
Asistencia de 7 Diputadas y Diputados

Siendo las 11 horas con 21 minutos del día martes 5 de mayo de 2026, da inicio la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, por lo que se procede con el pase de lista:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presente
Dip. María Yolanda Gaona Medina	(Se incorporó más tarde)
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presente
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presente
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	(Se incorporó más tarde)
Dip. Norma Angélica Peñalosa Escobedo	Presentó justificante
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presentó justificante
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presente

Comenta el Diputado Secretario, que se encuentran 5 Diputadas y Diputados presentes, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
- III. Correspondencia despachada y recibida;
- IV. Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de los siguientes entes fiscalizados:
  1. Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California;
  2. Patronato "D.A.R.E." Mexicali;
  3. Instituto de la Juventud del Estado de Baja California;
  4. Poder Judicial del Estado de Baja California;
  5. Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (CUMM);



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

6. Administración Portuaria Integral del Estado de Baja California, S.A. de C.V. (API-BC);
  7. Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada (IMJUENS);
  8. Fideicomiso HSBC México, S. A. F/138509 FIARUM;
  9. Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali (IMIP);
  10. Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California;
- V. Asuntos Generales; y  
VI. Clausura de la sesión.

En este momento el Diputado Secretario hace constar la presencia de la María Yolanda Gaona Medina.

Prosiguiendo con el tercer punto del Orden del Día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputados integrantes para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada por esta Comisión.

Continuando con el cuarto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quien en acto seguido, solicita a la C.P. Nayeli Raquel Morales González, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**  
Lic. Omar Javier Durán Contreras, Procurador de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** Mediante decreto de creación número 384 se aprueba la Ley de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial de fecha 11 de enero de 2013, que da origen a la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones; tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le señalen la Ley de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, reglamentos y otros ordenamientos aplicables en la materia ambiental.
- **Objeto:**
  - La defensa de los derechos de los habitantes del Estado a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental a que se refiere el Artículo 4, Fracción IV de la Ley de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California.
  - Fomentar la prevención y protección ambiental en el Estado, mediante acciones y programas que mejoren la calidad del medio ambiente, prevenir el daño ecológico e impulsar la cultura ambiental para el cuidado del aire, agua y suelo, promover el reciclaje, reúso, reducción de materiales desechados, disminución de contaminantes y, en general, mejorar el ambiente.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/185/2026		13/febrero/2026



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/205/2026	19/febrero/2026
--	--------------	-----------------

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 2'736,050
Egresos	\$ 2'730,296
Ahorro	\$ 5,754

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y observaciones preliminares, de los cuales 4 procedimientos resultaron con observación, mismos que no fueron solventados por la Entidad Fiscalizada, por lo que se incluyen en el Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, NO se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
  - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, no presenta programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
  - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, NO incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión, cuyos programas impulsen la perspectiva de género por parte de la Entidad.  
Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 4 plazas de las cuales 1 es mujer y 3 hombres, correspondientes al 25% y 75%, respectivamente.
- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**RECOMENDACIONES:**

No. Resultado	Descripción
19	<p>a) La Entidad destinó recursos por un importe de \$54,950 por concepto de uniformes y ropa de protección para personal que no está incluido en la plantilla de personal, señalando la Entidad que dichos trabajadores son comisionados del Poder Ejecutivo del Estado, de lo cual no se proporcionó Convenio de Coordinación y/o Cooperación debidamente firmado entre Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, con el que se acrediten legalmente las funciones del personal comisionado.</p> <p>b) La Entidad destinó recursos por un importe de \$535,371 para el uso de vehículos por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones, entre otros, no obstante, no se identificó documentación que acredite la propiedad de los vehículos a favor de la Entidad, en su caso, oficios de asignación o contratos de comodato que justifiquen que dichos vehículos pueden ser utilizados para realizar las actividades propias de la Entidad.</p> <p>Recurrente: NO</p>
21, 22 y 26	<p>La Entidad no incorporó en su Programa Operativo Anual la perspectiva de equidad de género e indicadores con perspectiva de género, de igual forma, se observa la ausencia de lineamientos o normativa interna para regular y evaluar la integración de la perspectiva de género en los procesos de contratación del personal en la administración pública.</p> <p>Recurrente: NO</p>



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. Omar Javier Durán Contreras, Titular de la Entidad y la Lic. Martha Cristina Rodríguez Verdugo, Directora Administrativa.

En este momento el Diputado Secretario hace constar la presencia de la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*"Buenos días a todos. con su venia, Diputada Presidenta, un saludo a la entidad. Sí, más que todo que me aclare, debido a que vimos que se destinaron arriba de \$535,000 (Quinientos treinta y cinco mil pesos m.n.) En combustibles, de los cuales, no fue utilizado para los vehículos de la entidad. Más que todo, ¿Cuál es la justificación? Y ¿Hacia qué dependencia fue destinado ese recurso? Si es un comodato que en ese caso hubiera sido, es cuanto, Diputada Presidenta."*

Acto seguido la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*"Gracias, Diputada, adelante. Tiene el uso de la voz la entidad, ya sea el Titular o en este caso su Directora Administrativa."*

Consecutivamente la Lic. Martha Cristina Rodríguez Verdugo, Directora Administrativa de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California (PPAEBEC) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*"Hola, muy buenos días. Es importante, creo, recalcar en este momento que la entidad arrancó operaciones en el Estado en el 2024, ese fue el periodo. Los vehículos son... La entidad no posee vehículos, pero tiene actividades de inspección. Por eso en su momento al arranque de la entidad, que fue en ese periodo principalmente, la entidad contó y tiene ahorita préstamo de vehículos por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, que es la que nos ha proporcionado los vehículos en nuestro presupuesto. En ese momento, el presupuesto estaba la designación para que la entidad cubriera los gastos de combustible, reparación y servicios, y con el préstamo de los vehículos. En su momento no había... Ya existe ahorita actualmente un convenio, pero en ese momento estaba en proceso, pero a fines de no detener las operaciones de los inspectores, ni de las actividades de la propia entidad y del desarrollo mismo que da fin a esta entidad, era necesario que contaran con vehículos. particularmente la entidad todavía no cuenta con vehículos, pero sí nos hacemos cargo de todos los servicios mantenimiento y el combustible que utiliza la propia entidad. Los inspectores también con el personal, es un personal el cual ya existe un convenio actualmente, el cual se firmó en 2025, pero se tramitó y se gestionó en 2024 y están ahorita ya comisionado el personal. En su momento también se designaron uniformes ¿Por qué? Porque la entidad necesita tener la designación y el nombramiento con los inspectores por las actividades que realizan, deben de tener de manera visible el concepto de dónde vienen y quiénes son, y para desempeñar sus propias actividades, Es cuánto."*

Continuamente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*"Más para que quede claro. Entonces, ya ahorita ya se tiene el convenio, ya está justificado, como tú lo acabas de comentar, bueno, no se tienen los vehículos, pero para lo sucesivo, ya se tiene justificado lo que es ese recurso lo que es combustibles y lubricantes, para que no se suscite y que sea otra observación."*

A lo que la Lic. Martha Cristina Rodríguez Verdugo, Directora Administrativa de la PPAEBEC responde lo siguiente:



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

*“Es correcto. Ya se cuenta con el convenio del personal y también, asimismo, ya se cuenta con el préstamo oficializado por parte de la Dirección Administrativa de las Mats para los vehículos que atiende la entidad o que utilizamos en este caso.”*

Culminada la participación de la Diputada María Yolanda Gaona Medina, el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez pide el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*“Gracias, Diputada Presidenta. Solamente iba a cuestionar el tema la misma tónica que la Diputada que me antecedió. Qué bueno, que ya estén solucionando el tema, porque digo, hay que tener en consideración que si son comisionados del Poder Ejecutivo para con ustedes y están apoyando, bueno, hay que traerlos de una u otra manera con su documento correspondiente de que los autoriza a gestionar a nombre de ustedes, pero también con su uniforme y eso es algo que hay que reconocer que se debe de hacer y qué bueno que lo hicieron, pero sí traten de justificar todo, para evitar circunstancias y que luego se diga que hay una afectación al patrimonio, porque aquí lo que estamos nosotros es vigilando que el patrimonio no se afecte. Por operatividad, yo creo que hicieron lo correcto, lo solucionaron en el momento. Ahora si está debidamente justificado, qué bueno, pero si sería bueno que también Auditoría lo tenga, porque aquí en lo que nos proporciona Auditoría todavía no aparece esas justificaciones y sería bueno, que ustedes cumplan con ellos, para que ellos nos proporcionen la información correcta y adecuada, y que no tengamos nosotros que reprobamos una cuenta que puede aprobarse de manera correcta. En mi caso, yo quedo satisfecho con la respuesta que le dio. Y aprovecho, Diputada Presidenta, pedirle que el Auditor Superior sea un hombre responsable en su trabajo, porque hace tres sesiones y si no me equivoco hasta más, le he solicitado información a través de estas sesiones abiertas de temas que ya se tocaron y hoy en día el señor no se ha dignado a mandarme esa información y creo que es uno de los empleados que más cobra en el Gobierno, como para que no esté haciendo su trabajo. Y le reitero mi solicitud y quiero saber ¿En qué tiempo me tendría la información? Para poder hacer el trabajo que nos corresponde como Diputados y que hoy él es un obstáculo en ese sentido. Es cuánto.”*

Enseguida la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muy bien, gracias Diputado. En el caso de la información, haremos lo pertinente de volverle a solicitar al Auditor esa información, así como el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez y otros Diputados que han solicitado información. Recuerden que se hace por medio de la Auditoría a las entidades y las entidades tienen que enviar la información a la Auditoría y posteriormente se envía a la Presidencia y aquí presente el Auditor, daremos el recordatorio de la información que solicita tanto el Diputado Mogollón, como solicitud de más integrantes de esta Comisión. Gracias. ¿Alguien más que desee participar? Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, adelante.”*

Por consiguiente el Diputado Secretario hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso. Únicamente para hacer la observación de que comparecer ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, es un acto de responsabilidad y de dar la cara frente al Estado, no es un podcast. Y esto se lo comento para todos los comparecientes de aquí en adelante. Dar la cara como servidor público al frente de una institución requiere seriedad, sobre todo en un contexto en el que en Mexicali se está viviendo una alta incidencia de accidentes de tránsito. Entonces, no es compatible desempeñarla el trabajo de fiscalizar y dar la cara por la Institución que se encabeza, mientras no se le presenta la seriedad necesaria y se está compareciendo mientras se maneja un vehículo. Comparecer ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado es un acto de dignidad de servicio público, no es un podcast. Sería cuanto, Diputada Presidenta.”*

Posteriormente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Gracias, Diputado Cantón. Si no hay algún otro comentario más. yo nada más tengo ahí un... Bueno, mis compañeros ya comentaron las dudas sobre esas recomendaciones que hace la Auditoría, pero*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

*si me pudieran decir, en específico ¿Cuándo iniciaron actividades la Procuraduría? Esa es la primera vez que revisamos su cuenta pública, porque es la primera que ellos presentan, pero quisiera saber ¿Cuándo iniciaron ellos actividades? Sobre todo, por el tema de la observación o las recomendaciones que hace la Auditoría con esa observación del recurso, tanto que se asignó para vehículos, como para la compra de uniformes para el personal, que si bien es comisionado y los vehículos también estarían en... O deberían de estar en comodato, si no son de... No pertenecen, no es un bien meramente de la entidad.”*

Seguidamente la Lic. Martha Cristina Rodríguez Verdugo, Directora Administrativa de la PPAEBC hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*“Informo que la entidad tuvo su primera junta, con su Junta de Gobierno, la tuvo al cierre del año 2023, con el nombramiento del Titular de la entidad. Bueno y para la aprobación del presupuesto que en su momento se dio para el 2024 y empezó prácticamente actividades de manera oficial en el inicio del año del 2024 ya con el nombramiento del Procurador, apertura de cuentas y toda la tramitología que se requirió en su momento, para iniciar actividades oficialmente. Fue a principios del 2024 prácticamente.”*

Subsiguientemente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Bien, gracias Licenciada. ¿Y cuándo se firmó finalmente el convenio de que menciona, tanto de personal como de los vehículos para tener o en este caso los comodatos para poder utilizarlos?”*

Acto continuo la Lic. Martha Cristina Rodríguez Verdugo, Directora Administrativa de la PPAEBC hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*“Se hizo a través de la entrega recepción, porque antes la Dirección, bueno, el área que atendía esto en la Secretaría de Medio Ambiente, que era una dirección de auditoría, inspección y vigilancia, que fue la que se desprendió de la Secretaría para convertirse en lo que ahora es la Procuraduría, era una Dirección. Entonces, el personal que ya tenía ahí la experiencia y las capacidades, fue la que se transfirió de manera por medio del comodato con la entidad. En este caso, se hizo la entrega a recepción de esa área y en ese momento se hizo el préstamo de los vehículos y el convenio se celebró hasta el 2025, más o menos como en marzo de 2025, que fue en lo que... Por cuestiones de gestión de la misma tramitología, de abrir cuentas, del nombramiento, de hacer las entregas a recepción, de las gestiones con Consejería, con la propia Secretaría, con Oficialía Mayor y todo, el convenio se celebró, se cerró, se estuvo trabajando durante ese periodo, pero se cerró hasta el 2025. Obviamente el personal ya estaba de todas maneras desempeñando actividades por las mismas necesidades que tenía la Procuraduría y el tema de índole que maneja la misma Procuraduría. Pero oficialmente fue en ese periodo y el cierre del convenio fue en el 2025 y prácticamente el primer trimestre de lo que fue la Procuraduría, fue gestionar para poder arrancar.”*

Consiguientemente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muy bien. Le agradezco Lic. Martha Cristina Rodríguez. Y en ese caso me dirijo al Titular, al Lic. Omar Durán, de sí encargarte mucho la atención a debida a estos temas. Si bien es algo que ya pasó y que como dicen actualmente ya está debidamente o se está cumpliendo, sí es importante las gestiones. Entendemos, que fue una entidad de nueva creación y si bien creo, que lo podemos entender lo que menciona, que muchas situaciones y gestiones no dependen enteramente de la entidad, pero si es importante tomarles la atención y la responsabilidad a todas estas gestiones, porque si bien, si la Auditoría lo observó en su momento, es porque debían de haber cumplido en ese momento con eso. Entonces, encargarte de aquí en adelante, sobre todo, porque son una entidad de nueva creación y obviamente estas recomendaciones no queremos que sean recurrentes y que no generen situaciones más adelante. Entonces, Director o perdón, el Titular, encargarte mucho la atención a sus temas, creo que la Licenciada, su Coordinadora Administrativa trae muy bien el tema de estas observaciones y*



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

*atenderlas, para que no vuelvan a ocurrir en otros temas, sobre todo, de atención que es una gestión en que se debe de llevar a cabo de manera oportuna, es cuánto por mi parte."*

No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta continua con el uso de la voz para proceder a exponer el siguiente cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
<b>Total resultado cuantitativo</b>	<b>82 puntos</b>	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 185 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Nayeli Raquel Morales González, Auditor de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Patronato "D.A.R.E." Mexicali, por el ejercicio fiscal 2024, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**  
Lic. Claudia Paola Menchaca Sánchez, Directora (del 1ro. de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024).  
L.C.C. Francisco Javier Cabanillas García, Director (del 10 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 17 de julio de 1998, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo por el que se crea el organismo denominado Patronato "D.A.R.E." Mexicali, como organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Promover de manera permanente y sistemática el contacto organizado y controlado de agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con niños y jóvenes en sus centros escolares, lugares de reunión o residencia, quienes estarán capacitados para impartirles cursos que les ayuden a evitar y resistir las adicciones y la violencia, tanto en sí mismos como en quienes les rodean, basados en el programa "D.A.R.E." fomentando y difundiendo la cultura de una vida libre de drogas y violencia.
- **Informe Individual de Auditoría:**



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/1270/2025		31-octubre-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/1287/2025		06-noviembre-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 3'283,949
Egresos	\$ 3'152,797
Ahorro	\$ 131,152

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.
  - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Patronato “D.A.R.E.” Mexicali presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
  - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador, mismo que se sustenta en el programa 692, el cual impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; en vinculación a lo descrito en la acción 107, en cumplimiento de esta, con un porcentaje por encima del 100%, resultando de la segregación por sexo, los informes de evidencia de sus programas, así como de su anuario estadístico. Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2024, está conformada por 1 mujer y 1 hombre.
- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Patronato “D.A.R.E.” Mexicali, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente la Lic. Nancy Adilene Landeros Ruelas, Coordinadora Administrativa de la Entidad.

No existiendo participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 186 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Patronato “D.A.R.E” Mexicali, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Nayeli Raquel Morales González, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**  
Lic. José Francisco Molina, Director General (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 11 de julio de 2011, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 76 mediante el cual se crea al Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Asesorar y auxiliar al Ejecutivo Estatal en la fijación, instrumentación, ejecución y evaluación de la Política Estatal de Atención a la Juventud de la Entidad.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/113/2026		30-enero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/124/2026		06-febrero-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 118'547,395
Egresos	\$ 118'536,472
Ahorro	\$ 10,923

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 32 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismo que incluye una observación, identificada con el número de resultado 47, correspondiente al procedimiento E-24-194-DASE-P-43, del Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**b) Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, presenta 2 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

**c) Indicadores y Resultados:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales se sustentan en Programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

- 1.- Porcentaje de jóvenes beneficiados que son considerados agentes de cambio y
- 2.- Porcentaje de mujeres jóvenes asistentes a los cursos de capacitación que mejoraron su desarrollo integral,

Mismos que cumplen con un porcentaje de 100% de cumplimiento.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 108 plazas, de las cuales 65 son mujeres y 43 hombres, correspondientes al 60% y 40% respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:**

No. Resultado	Descripción
27	De la revisión del Rubro de Servicios Generales se observa lo siguiente: a) El Instituto celebró tres contratos por un importe de \$723,781 por concepto de servicio de arrendamiento de equipo de transporte para el Sistema Integral de Transporte Escolar, sin que acreditara el supuesto de excepción señalado en el artículo 38 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, asimismo, la celebración de los contratos se realizó sin contar con la aprobación del Comité de Adquisiciones. b) El Instituto celebró dos contratos por un importe de \$421,274 por concepto de servicio de arrendamiento de equipo de transporte para el Sistema Integral de Transporte Escolar, que en conjunto quedan comprendidos en el procedimiento de adjudicación directa, mediante la obtención de cotizaciones, sin que presentara las mismas y sin contar con la aprobación del Comité de Adquisiciones, en incumplimiento a los Artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Recurrente: SI

**RECOMENDACIONES:**

No. Resultado	Descripción
23	La Entidad no ha establecido la normativa o lineamientos que aseguren los controles necesarios respecto a la contratación de personal, mediante el régimen de honorarios asimilables, como se estableció en la Cédula de Recomendaciones por el ejercicio 2022, cuyo plazo de atención prescribió en agosto de 2024. Recurrente: SI
27-A	El Instituto celebró contrato por un importe de \$680,400, por concepto de servicio de arrendamiento de equipo de transporte, para el Sistema Integral de Transporte Escolar, observándose que no cuenta con póliza de fianza emitida por la Institución Mexicana legalmente autorizada en favor del Instituto, equivalente al 10% del importe total del pago a realizar por el servicio contratado, misma que debió presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la firma del contrato, incumpliendo con lo establecido en la Cláusula Décima del contrato de la prestación del servicio. Recurrente: SI
47	La Entidad realizó adquisición de equipo de transporte por un importe total de \$319,000 sin haber obtenido las autorizaciones en tiempo para la modificación presupuestal correspondiente a ampliación para la adquisición de equipo de transporte, en incumplimiento al Artículo 50, Fracción I de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Recurrente: NO



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el Lic. Francisco Javier García Valenzuela, Subdirector Administrativo de la Entidad. Asimismo, continua con el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Gracias, Diputado Secretario. Muy buenos días al Subdirector Administrativo. Preguntar, ¿Actualmente tienen Encargado de Despacho?”*

Acto seguido el Lic. Francisco Javier García Valenzuela, Subdirector Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (JUVENTUD BC) hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“¿Qué tal? Muy buenos días, no contamos todavía con alguien Encargado de Despacho, no nos han asignado todavía.”*

Prosiguiendo la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muy bien. Preguntarle en ese caso a usted, al Subdirector Administrativo, con respecto a la observación que hacen sobre el resultado 27 de la celebración de los contratos con respecto al transporte. Vemos que es una observación recurrente, preguntarle ¿Qué situaciones han tenido en el Instituto de la Juventud, para no atender esta recomendación?”*

Enseguida el Lic. Francisco Javier García Valenzuela, Subdirector Administrativo de JUVENTUD BC hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Sí, ¿Qué tal? Primeramente, muy buenos días a todos los Diputados aquí presentes. En este tema habíamos tenido algunas situaciones, donde no se anticipaba correctamente el tema de pedir así la licitación a la Oficialía Mayor, pero externándoles con gran orgullo y satisfacción que dentro del Ejercicio Fiscal 2025 y el Ejercicio Fiscal 2026, ya se realizó la adjudicación y la licitación de arrendamientos y servicios del transporte escolar, apegados a los lineamientos y apegados a la Ley de Adquisiciones.”*

Posteriormente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Actualmente para lo que es... Bueno, es Ejercicio Fiscal 2024. Para 2025 ¿Ustedes ya habían atendido esta observación?”*

Seguidamente el Lic. Francisco Javier García Valenzuela, Subdirector Administrativo de JUVENTUD BC hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Así es, ya la tenemos solventada, ya tenemos atendida y solventada el Ejercicio Fiscal 2025 e inclusive el año actual que estamos cursando, año 2026, también se hizo la licitación y la adjudicación con completo apego y con tiempo y forma a la Ley de Adquisiciones.”*

La Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muy bien, muchas gracias por su respuesta.”*

Concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta continua con el uso de la voz para exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Presentación	Concepto		Puntuación	
			3 puntos	Alta



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	79 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 187 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Nayeli Raquel Morales González, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**  
Lic. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 16 de agosto de 1953 fue publicada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, ordenamiento que contemplaría en su Título Quinto, al Poder Judicial del Estado de Baja California.
- **Objeto:** Administrar la justicia en una sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos, de manera autónoma e independiente en sus decisiones.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/253/2026		27-febrero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/282/2026		05-marzo-2026

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1,982'822,940
Egresos	\$ 1,950'794,119
Ahorro	\$ 32'028,821

**Nota.-** El Ingreso incluye \$34'232,688 relativos a recursos remanentes de ejercicios anteriores.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 16 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y observaciones preliminares, de los cuales 3 procedimientos resultaron con observación, mismos que fueron solventados por la Entidad fiscalizada, por lo cual no se incluyen en el Informe Individual de Auditoría.

- **Perspectiva de Equidad de Género:**

**a) Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

**b) Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Poder Judicial del Estado de Baja California presenta un total de un (1) programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

**c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:**

Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de Matriz de Indicadores, cuyos programas impulsan la perspectiva de género por parte de la Entidad; como el Programa 007 Control y apoyo en la administración de justicia, mismo que cuenta con indicadores a nivel componente y actividad siendo estos:

1. Porcentaje de avance de las acciones establecidas para introducir la perspectiva de género con un avance al cuarto trimestre del 94%.
2. Porcentaje de personas servidoras públicas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos humanos y perspectiva de género, con un avance al cierre del ejercicio del 106%.
3. Paridad de género al interior del Poder Judicial, con un avance del 100% al cierre del ejercicio
4. Índice de percepción sobre igualdad de género y no discriminación.
5. Tasa de variación de resoluciones emitidas con perspectiva de género, con un avance del 146% al cierre del ejercicio.
6. Porcentaje de solicitudes de información atendidas de forma completa derivado de la información proporcionada por áreas o sistemas, con un avance del 100% al cierre del ejercicio.
7. Porcentaje de avance en el cumplimiento de las medidas de alerta de violencia de género contra las mujeres competencia del Poder Judicial, con un avance del 100% al cierre del ejercicio fiscal.
8. Monitoreo de las resoluciones emitidas con perspectiva de género; con un avance del 100% al cierre del ejercicio

El Poder Judicial de Baja California se suma al Pacto Nacional por la Justicia de Género con el propósito de consolidar la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia y contribuir al logro de la igualdad sustantiva en beneficio de mujeres, niñas y adolescentes, por lo que se convierte en el segundo Estado en el país en asumir este compromiso. El objetivo central de este pacto es que las personas juzgadoras apliquen la Perspectiva de Género de manera obligatoria y destaca la necesidad de que todas las entidades federativas se sumen a él, para así avanzar en la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra la mujer.

Así mismo, el Poder Judicial instaló el Observatorio Ciudadano de Sentencias con Perspectiva de Género (único observatorio en funciones a nivel nacional, en su tipo), cuyos integrantes tendrán la responsabilidad de realizar el estudio y análisis de las sentencias con perspectiva de género que emiten los órganos jurisdiccionales; además de emitir opiniones y propuestas específicas sobre las mismas.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 2,387 plazas de las cuales 1,510 son mujeres, 876 hombres y 1 No Binario correspondientes al 63.26 %, 36.70 % y .04%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Poder Judicial del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**RECOMENDACIONES:**

No.	Descripción
-----	-------------



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Resultado	
35	El Poder Judicial del Estado de Baja California, no realizó conciliaciones bancarias de una cuenta de bancos, originando que se presente una diferencia no aclarada al cierre del ejercicio fiscal 2024 de \$4'007,113 entre la cuenta BBVA Bancomer 0195259649 por \$24'420,700 y el auxiliar contable por \$20'413,587, situación que incumple con el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <i>Recurrente: NO</i>
38	La Entidad presenta 29 saldos antiguos en el rubro de Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes provenientes del ejercicio fiscal 2023 y de ejercicios anteriores por el importe total de \$394,142, mismos que al 30 de junio de 2025 no han sido recuperados o en su caso depurados o ajustados, incumpliendo con lo establecido en los Artículos 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente de la Entidad; la C.P. Rosaura Zamora, Oficial Mayor y la Lic. Cristina Guerrero, Jefa de Presupuestos.

A continuación la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Con su venia. Diputada Presidenta, muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Los saludo también desde la virtualidad. Magistrado Presidente, gracias por estar acá, es importante dar la cara por las diferentes cuentas públicas que se presentan el día de hoy. Y sobre el Poder Judicial me gustaría preguntarles el tema de la perspectiva de género. Sin duda ha habido cambios con ustedes, han metido programas, han metido indicadores, ha habido resultados, han creado el observatorio, han empezado a visibilizar las sentencias en el portal y eso nos da la garantía que la Alerta de Género se está atendiendo. Me gustaría saber, si ¿Están planteando nuevas acciones, para seguir fortaleciendo el tema de Alerta de Género, además de lo que ustedes ya han realizado? Me interesa muchísimo, saber si quizás pueda haber nuevos indicadores que nos permitan saber, en qué beneficia tener una justicia con perspectiva de género. Respecto a los remanentes que han tenido, ustedes saben que hemos tenido acá una reforma en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que tiene que haber devoluciones de aquel recurso que no fue ejercido, saber si ¿Van a ustedes generar mecanismos, para que el recurso sea utilizado en su totalidad durante el año? O ¿Qué situaciones se han encontrado que al final se han quedado estos remanentes? Magistrado Presidente, es cuánto.”*

Acto seguido la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Gracias Diputada. Adelante, tiene el uso de la voz.”*

Consecutivamente el Lic. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Baja California (PJE BC) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*“Muy buenas tardes, Diputadas, Diputados y personal que nos acompañan. Sí, efectivamente ha sido una prioridad para esta administración la cuestión de la capacitación en perspectiva de género. Yo creo que... Estoy convencido de a pesar de los esfuerzos que se han hecho, todavía estamos muy lejos de alcanzar la meta. Sí, como usted bien dice, Diputada Michel, la visibilización es muy importante. Yo he notado el cambio de cuando asumí la responsabilidad de hace cerca de 5 años, al día de hoy, cómo ya es un tema en todas las mesas del Tribunal, con todos los temas, en todas las capacitaciones, pero yo creo que estamos en un punto, en el que ya subimos del conocimiento ahora una verdadera capacitación y una verdadera aplicación y expertiz al momento de juzgarlo. Nosotros batallamos de inicio, pero yo creo que ya logramos el hecho de que todas las personas juzgadoras estén dispuesta a capacitarse. Sin embargo, necesitamos y requerimos llegar a la siguiente etapa, que viene a ser ya la evaluación, respecto a las resoluciones y a la aplicación de la perspectiva de género*



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

en las resoluciones judiciales. Es un trabajo ahora sí que muy grande, es un reto enorme, son 160 personas juzgadoras a las cuales tenemos que capacitar y, sobre todo, evaluar, no solamente capacitar. Yo lo dije alguna vez en alguna de las Comparecencias, podemos impartir cursos de una, dos, tres horas a la semana durante todo el año, pero si nosotros no evaluamos si de verdad estas personas están captando el mensaje, captando la información de la perspectiva, no nos va a funcionar de nada. Yo creo que ahorita ya estamos en este 2026, ya dispuestos. Tenemos una unidad de derechos humanos y perspectiva de género, en la cual las personas del Poder Judicial tienen plena confianza y ha sido muy proactiva en cuanto a la capacitación, pero sí hay muchísimas áreas de oportunidad todavía. Tenemos la cuestión de las salas de escucha, tenemos la cuestión de la Alerta de Género que vamos avanzando, pero ha sido dinámico, porque cada que avanzamos nosotros y tratamos de cumplir con algunos de los requisitos, nos llega otro por parte de Secretaría de Gobernación, donde tenemos que, sobre todo, profundizar en los mismos rubros. Yo creo que sí es algo que no se finaliza, va a ser parte de nuestro juzgar y de nuestra cotidianidad el hecho de aplicar y visibilizar, y trabajar ya siempre para siempre con la perspectiva de género. Pero yo creo que ya lo hemos logrado en el Tribunal, el tener esa visibilización de este tema. Y, por otro lado, por la cuestión de los remanentes, sí, efectivamente este 2025 que no está sujeto al análisis, pero sí nosotros ya sabíamos, fue aplicada esa norma, como usted bien dice, creo que tuvimos alrededor de un remanente de \$4,000,000 (Cuatro millones de pesos m.n.), \$7,000,000 (Siete millones de pesos m.n.) De un presupuesto de \$2,000 (Dos mil millones de pesos m.n.) Se nos hace que fue un presupuesto acertado. Y efectivamente, obviamente vamos a cuidar más, vamos a tener que hacer cierres parciales, pero sí en un presupuesto de \$2,000 (Dos mil millones de pesos m.n.) Estamos hablando que si al final en diciembre, noviembre, diciembre tienes menos de \$10,000,000 (Diez millones de pesos m.n.) Menos de \$8,000,000 (Ocho millones de pesos m.n.), Fue muy acertada la presupuestación, hay que hay que tomar en consideración que es un presupuesto, o sea, es lo que pensamos que nos vamos a gastar durante el año, con algunos elementos fijos que sí se dan, que sí los tenemos como el ramo 10,000, como algunos servicios, pero hay otros servicios que debido a la inflación y debido a factores ajenos al Tribunal, sí varían durante en el transcurso del año. Pero si, efectivamente si tenemos para este 2025 lo hicimos, se nos redujo de esos 30 que venían, se nos redujo a 7 y si lo estamos haciendo un cierre bimestral, ahora sí que cada dos meses más o menos una proyección para decir cuánto llevamos, cuánto llevamos máxima que ahorita estamos este iniciando con la implementación de un nuevo sistema, en el cual sabemos que las finanzas del Gobierno del Estado están ajustadas y por ende, de todos nosotros. Entonces, sí tenemos que ser muy responsables al momento del gasto público. Entonces por eso que estamos buscando economizar y, sobre todo, ser más eficiente en cuanto al ejercicio del gasto público. Muchas gracias."

Continuamente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*"Diputada Michel ¿Satisfecha con la respuesta?"*

La Diputada Liliana Michel Sánchez Allende nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*"Muchas gracias, Presidente por su respuesta y abordo el tema de los remanentes, porque recuerdo que cuando ustedes vinieron acá a comparecer sobre un año más cumplido ahí en el en el Poder Judicial que venían a presentar su informe, se planteó el tema de los médicos especialistas de SEMEFO (Servicio Médico Forense) Y la situación que había de mejorar los sueldos de las y los trabajadores del servicio médico por el trabajo constante y también elevado que se daba ahí en SEMEFO. Ya hubo parte del recorte que se hizo acá en el Congreso del Estado. Digo, al final la Titular del Poder Ejecutivo tomará la decisión de a dónde se dirigen estos recursos. Sin embargo, hubo planteamientos acá del Congreso del Estado, que se tomen diversas problemáticas, y una de ellas que no puedo olvidar, porque ustedes lo estuvieron planteando en la Comparecencia y hubo varios Diputados y Diputadas que se sumaron a esa causa, entonces también pensando como esos remanentes que ha habido y tanto con la colaboración que se puede hacer desde el Ejecutivo, no dejar a un lado, a los especialistas que están trabajando en una labor tan delicada y que requiere de personas que tengan muchísima experiencia y se cuiden en la Institución. Entonces, por eso también les planteaba ese tema a los remanentes y ojalá que se pueda contemplar en lo que queda este año, en el próximo, no olvidar a los trabajadores que dan el 24/7 ahí en SEMEFO, Presidente."*



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

Enseguida la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muy bien. Diputada, no sé si quiera comentar algo, que tiene apagado su micrófono.”*

Por consiguiente el Lic. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del PJE BC comenta lo siguiente:

*“Sí, perdón, no sabía que estaba pagado. Sí, efectivamente, dado esta situación que responsablemente el Poder Legislativo ejecutó, ya estuvo en pláticas con la Titular del Ejecutivo. Ya presentamos nosotros la proyección ante la Secretaría de Hacienda, precisamente en lo que está los Médicos, emolumentos que perciben los Médicos Legistas, que son alrededor de 30, sí, 28 creo que Médicos Legistas o 30. Y sí, ya los presentamos, estamos porque nos den el visto bueno para proceder a una ampliación presupuestal, pero sí están contemplados eso y probablemente el inicio de otra fase del Centro de Resguardo Forense, que al día de hoy va cerca del 38%, 37% de la ciudad de Tijuana, es la primer fase. Entonces, sí tenemos que ir proyectando las siguientes para que no sea insuficiente, pero sí está contemplado. Ya hemos avanzado en eso y esperemos, yo creo que en unos 10, 15 días estar presentando ya la solicitud de ampliación para este año, para este 2026 de los emolumentos de los Médicos Legistas. Y gracias al apoyo que ustedes nos manifestaron en su momento en la Comparecencia y sobre todo, que fue un apoyo que no solamente fue ahí, sino posteriormente también lo hicieron y máxime con esa situación de ahorro que ustedes tomaron esa decisión, obviamente se está viendo, se verán beneficiados estos profesionistas, que como usted bien dice están 24/7 en el Servicio Médico Forense. Gracias.”*

Culminada la participación de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez pide el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*“Nada más, Magistrado Presidente, digo, fui de los que propusimos de que a los Peritos se les diera una atención, incluso manejé el tema de que quienes imparten justicia, lo correcto sería que también fuera justo el tema con ellos. Hoy escuchando todo lo que mencionó, la participación de la Diputada Michel, que esto tocó el tema medular y lo cual me agradó demasiado. Quiero decirlo tal cual, ocupamos que siga el Poder Judicial como lo está haciendo con usted al frente y creo que la ruta, y ambición que se tiene a mejorar es algo que debemos de reconocerlo y hay que decirlo en estos espacios, porque se está trabajando, porque eso suceda. Y bueno, me uno a lo dicho por la Diputada, hay que seguir fortaleciendo y cuente con nuestro apoyo. Es cuánto.”*

Posteriormente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Gracias Diputado Fidel, si no hay nadie más en la lista, voy a tener mi participación. Solamente es con respecto a la recomendación, porque es una de las observaciones que mayormente hemos visto que hace la Auditoría a todas las entidades, el tema de las cuentas pendientes por cobrar. Ahí precisamente en el informe individual que emite la Auditoría y recomienda aplicar esos procedimientos normativos y legales correspondientes, para la debida depuración y cancelación en este caso de las cuentas, encargarles mucho si es necesario, si así tiene que ser en su caso, también el Comité Contable de Depuración de Cuentas, de que vean la posibilidad de si así es, instalarlo para poder atender esa recomendación que en este caso queda en recomendación por parte de la Auditoría. Ese sería solamente mi participación. Ahí se lo dejamos para que lo puedan atender. ¿Desean participar?”*

Seguidamente el Lic. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del PJE BC expresa lo siguiente:

*“Claro que sí, lo tomamos en concepción. Precisamente aquí lo tenemos. Está perfectamente ubicados, son situaciones que se dieron de personas que están esperando su prima de antigüedad y sí es lo que vamos a proceder para hacer la depuración de estas cuentas. Gracias Diputada.”*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Terminadas las participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	86 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 188 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Liliana Guadalupe González Galván, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**  
Ing. Enrique Covarrubias García, Gerente General (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 21 de agosto de 1981, según publicación en el Periódico Oficial del Estado del 20 de agosto de 1981, se crea el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Representar y coordinar a los sectores económicos, sociales, profesionales y demás representativos de la comunidad para llevar a cabo las obras de urbanización bajo el sistema de cooperación, en el municipio de Mexicali, Baja California.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/307/2026		13-marzo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/349/2026		23-marzo-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 11'242,728
Egresos	\$ 11'023,583
Ahorro	\$ 219,145

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 14 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 1 procedimiento generó resultado con observación, siendo solventado por la Entidad antes de la integración del Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.
  - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos a aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
  - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador, el cual se sustenta en el programa 632, mismo que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; en vinculación a lo descrito en la acción 302 y 304 en cumplimiento de estas, con un porcentaje por encima del 100%, resultado de la presentación de informes estadísticos, a efecto de visualizar las brechas de género con una meta anual de 4 Informes, así como mantener informada a la población objetivo de los incentivos económicos para el pago de adeudos, superando la meta establecida.

Adicionalmente, es importante resaltar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual fue sometido a autorización de Cabildo Municipal en fecha 21 de septiembre de 2023 y publicado en Periódico Oficial del Estado de Baja California, de fecha 16 de octubre del mismo año, habiéndose llevado a cabo la reestructuración de las Líneas de Acción sustentadas en la Estrategia 2.3. “Equidad de Género” hacia el Eje Transversal 5, Estrategia 5.1. “Igualdad de Género”, encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en el Municipio de Mexicali.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2024, está conformada por (6) seis mujeres y (8) ocho hombres, correspondientes al 43% y 57% respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Arq. Yolanda Lozano Páez, Gerente General y la C.P. Jessica Yadira Escareño Campos, Contadora de la Entidad.

No habiendo participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 189 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Administración Portuaria Integral del Estado de Baja California, S.A. de C.V., por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**  
Ing. José Saúl de los Santos Gómez, Director General (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se emitió el Decreto No. 150, publicado el 17 de octubre de 2022, mediante el cual la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, en uso de sus facultades autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y a la Entidad Paraestatal que este determine, para que conjuntamente, por conducto de los servidores públicos competentes, constituyan la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria bajo la forma de sociedad mercantil mexicana, para que gestione, y en su caso, reciba y administre una concesión para la Administración Portuaria Integral (API), que comprenda el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes y la prestación de servicios del puerto en el Estado de Baja California, identificado como Puerto Bahía Colonet (conocido como Punta Colonet) ubicado dentro del recinto portuario delimitado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2006.
- **Objeto:** El ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión para la administración portuaria integral (API) que comprenda el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes y la prestación de servicios de un puerto en el Estado de Baja California, identificado como Puerto Bahía Colonet.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/113/2026		30-enero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/132/2026		06-febrero-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1'448,625



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Egresos	\$ 1'268,795
Ahorro	\$ 179,830

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 10 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** No aplica, en virtud que se encuentra en etapa de pre construcción del proyecto de recinto portuario y el personal es comisionado por parte de la Secretaría de Economía e Innovación de Baja California.
  - b) **Programas, metas y/o acciones:** No aplica, esto debido a que se encuentra en etapa de pre construcción del proyecto del recinto portuario y el personal es comisionado por parte de la Secretaría de Economía e Innovación de Baja California.  
Cabe señalar que su Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con un programa y 2 metas que señalan “Proyecto ejecutivo específico y estudios requeridos para la concesión de un nuevo puerto ejecutado” y “Modelo de operación para el impulso, desarrollo y operación de un nuevo recinto portuario diseñado”.
  - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** No es aplicable, en virtud que se encuentra en etapa de pre construcción del proyecto de recinto portuario y el personal es comisionado por parte de la Secretaría de Economía e Innovación de Baja California.  
Cabe señalar que el nombre del indicador que integra su matriz de indicadores se denomina “Grado de avance en la implementación de actividades previas al arranque de operaciones del Proyecto del nuevo recinto portuario de Punta Colonel”.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Administración Portuaria Integral del Estado de Baja California, S.A. de C.V., presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. Francisco González Zozaya, Director de la Entidad y la C.P. María Guadalupe Rivera, Directora de Administración.

No existiendo participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 190 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Administración Portuaria Integral del Estado de Baja California, S.A. de C.V., por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**  
L.A.M. Ana Lucía Salas Galaviz, Directora General (del 1ro. de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024).  
Lic. Diego Axel Guevara Álvarez, Director General (del 1ro. de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 22 de febrero de 2008, el XIX Ayuntamiento de Ensenada, publica en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo de creación que da origen al Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Estudiar, analizar, proponer y ejecutar las políticas públicas en materia de atención a la juventud, que permitan incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del municipio de Ensenada, emitir opinión respecto de aquellos asuntos que el Ayuntamiento o el Presidente Municipal le soliciten respecto de la planeación y programación de las políticas públicas municipales y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, así como actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la administración pública, entre otros.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/113/2026		30-enero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/133/2026		06-febrero-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1'144,868
Egresos	\$ 1'087,961
Ahorro	\$ 56,907

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 4 generaron resultados con observación y no fueron solventados por la Entidad Fiscalizada antes de la integración del Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

**b) Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, presenta Programa Único, que incluye una (1) meta con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

**c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el Ejercicio Fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual indicador de gestión reflejado a través de matriz de indicador el cual se sustenta en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:

1.- Lista de Asistencia, reportes y Fotografía de los Eventos celebrados, los cuales cumplen con el 80%.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 2 mujeres y 2 hombres, correspondientes al 50% y 50% respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**RECOMENDACIONES:**

No. Resultado	Descripción
6	Pagos por concepto de Compensación por \$25,320 a personal comisionado por parte de la Administración Central, durante el Ejercicio Fiscal 2024, sin proporcionar justificación para el pago de la misma. <i>Recurrente: NO</i>
7	Contratos de Honorarios Asimilables a Salarios por \$507,605 de 5 Prestadores de Servicios que no cumplen con la Normatividad Legal aplicable. <i>Recurrente: Sí</i>
10	Materiales y Suministros por \$10,759 y Servicios Generales por \$17,321 adquiridos mediante adjudicación directa, de los cuales no se localizó al menos una cotización. <i>Recurrente: Sí</i>
15	La Entidad durante el Ejercicio Fiscal 2024, realizó tres modificaciones a su Presupuesto de Egresos, consistentes en dos transferencias por \$61,492 las cuales no fueron aprobadas por Cabildo Municipal, así como una Ampliación por \$1,442 que debió efectuarse por transferencia y no fue aprobada por su Órgano de Gobierno y por Cabildo Municipal. <i>Recurrente: Sí</i>
18	La Entidad contó con programa único que integra el Programa Operativo Anual, compuesto por 7 metas las cuales no se encuentran vinculadas a las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. <i>Recurrente: Sí</i>
19	De su Programa Operativo Anual, 1 meta no alcanzó su proyección anual y 5 metas rebasaron su proyección anual, sin realizar las modificaciones programáticas correspondientes. <i>Recurrente: Sí</i>
21	De 1 meta no se proporcionó evidencia documental soporte que compruebe el logro de la misma. <i>Recurrente: NO</i>
23	Saldos contables en Cuentas de Orden por \$1'212,669 con antigüedad mayor a un año, de los cuales no se han concluido las acciones para su recuperación. <i>Recurrente: Sí</i>
24	Al comparar la Cuenta de Orden Contable Ejercicio 2024 por \$290,489 contra el saldo de la Cuenta de Orden Presupuestal Subsidio Municipal por \$25,132, se tiene una diferencia por conciliar de \$265,357



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

	que corresponde a los subsidios recibidos y no contabilizados por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. <i>Recurrente: NO</i>
26	No se proporcionó evidencia del levantamiento de Inventario Físico de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2024, por los requisitos mínimos tales como: número de inventario, descripción, cantidad, marca del bien, entre otros. <i>Recurrente: NO</i>
27	La Entidad presenta en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, en la Cuenta por Pagar a Corto Plazo saldo contrario a su naturaleza por (\$5,670), que se integra por las cuentas de Retenciones y Contribuciones por \$20,730 y Proveedores por Pagar a Corto Plazo por (\$26,400). <i>Recurrente: NO</i>
30	La Entidad no proporcionó Padrón de Proveedores actualizado, publicado en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia. <i>Recurrente: NO</i>
32	La Entidad presentó ante el Congreso del Estado, la Cuenta Pública y el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2024, los cuales no fueron aprobados por su Órgano de Gobierno, asimismo, los Estados de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y el Estado de Flujo de Efectivo, presentaban error por descuadre en saldos finales en cuenta de pasivo por \$22,400, el cual se corrigió en fecha 1 de enero del 2025, sin presentarse ante el Congreso la corrección de los mismos. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el Lic. Diego Axel Guevara Álvarez, Director General de la Entidad.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Con su venia, Diputada Presidenta, un saludo a la entidad. Sí, con respecto al Instituto, yo quisiera preguntar con respecto al resultado número siete del informe, advierte que se ejercieron \$507,000 (Quinientos siete mil pesos m.n.) Con contratos de honorarios asimilables, que por sus cláusulas de subordinación y rendición de cuentas configuran una relación laboral encubierta bajo la Ley Federal del Trabajo. Con respecto a ello, ¿Bajo qué criterio técnico o legal se decidió ignorar la naturaleza laboral en estas funciones? Exponiendo deliberadamente al Instituto y más que todo con un pasivo contingente por demandas laborales y sanciones ante el SAT (Servicio De Administración Tributaria). Es cuanto Diputada Presidenta.”*

Acto seguido la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Gracias Diputada. Adelante, tiene el uso de la voz el Titular.”*

Consecutivamente el Lic. Diego Axel Guevara Álvarez, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada (IMJUVENTES) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*“Hola, buenos días a todos, buenas tardes ya.”*

Continuamente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Ya no lo escuchamos, disculpe. Tiene apagado su micrófono.”*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

En este momento se presentan problemas técnicos, por lo que la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*Muy bien. Diputada Gaona, no sé si en este caso pudiera exponer la pregunta para Auditoría o espera al Titular, si nos puede apoyar, por favor, Auditoría con la duda de la Diputada.”*

Enseguida el C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“En base a... ¿Por qué utilizaron esa...? Ahora sí que fue la figura que... El por qué... Ellos... Lo queremos la justificación que usted pregunta se tendría que hacer a la entidad propiamente, porque ellos utilizaron una, digamos una figura sin obligaciones laborales, cuando realmente realicen actividades que pueden llegar a obtener sanciones por otras autoridades.”*

Por consiguiente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Y más que todo Diputada Presidenta, como comenta el Auditor que expliquen el motivo por el cual utilizaron esa modalidad, porque de alguna u otra manera si hay una relación laboral y sobre todo, si requiere que cumplan lo que dice la Ley Federal de Trabajo y también el cumplimiento del SAT.”*

Posteriormente la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muy bien, bueno. Sí, adelante. Sí, lo escuchamos.”*

Seguidamente el Lic. Diego Axel Guevara Álvarez, Director General del IMJUVENS hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*“Ok, bueno. Cuando entramos a la administración, se hizo la revisión de los contratos, porque están por asimilables honorarios. Entonces, al momento de mandar nosotros a jurídicos, ellos hicieron las modificaciones e igual se mandó a Sindicatura para realizar un contrato que fuera, vaya, permitiera hacer la contratación y evitar este tipo de conflicto. Entonces, al momento de hacer los cambios, ya se había gestionado como cosa hecha, por lo que nos había comentado la Auditoría Superior. Entonces, como los cambios se aplicaron a partir del 2025, ya no podíamos como quien dice, solventar que se había hecho esta modificación en los casos de los contratos.”*

Subsiguientemente la Diputada María Yolanda Gaona Medina reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Nada más con respecto a ello, ya ahorita, actualmente ya con respecto a las observaciones de la Auditoría Superior, ¿Ya hicieron las modificaciones correspondientes este en los contratos laborales, para no caer en estas salvedades?”*

Acto continuo el Lic. Diego Axel Guevara Álvarez, Director General del IMJUVENS hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*“Sí, se mandó una copia de los nuevos contratos cuando se hizo la Auditoría y se habían analizado ciertas cosas que tendrían que modificarse, pero sí, ya se habían hecho las modificaciones y se había revisado por parte de Sindicatura de nuestro municipio.”*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Consiguientemente la Diputada María Yolanda Gaona Medina hace el uso de la voz nuevamente para comentar lo siguiente:

*“Ah, ok. Entonces, ahorita los trabajadores ya cuentan con lo correspondiente a lo que marca la Ley Federal del Trabajo y a su vez el cumplimiento ante el SAT.”*

En seguida el Lic. Diego Axel Guevara Álvarez, Director General del IMJUVENS hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*“El cumplimiento ante SAT sí se realiza, pero como los puestos dentro del Ayuntamiento en nuestra paramunicipal siguen siendo de honorarios, es un tema todavía de hablarse con... Básicamente con Tesorería y Oficialía Mayor, para que estos personajes que están trabajando ahorita como asimilables a honorarios, pasen ya a ser una confianza, pero cuestión de presupuesto y algo que no, que básicamente el Instituto no tiene la fuerza económica para solventarlo.”*

Por subsiguiente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“(Inaudible).”*

Concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Presentación	3 puntos
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	75 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 191 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Liliana Guadalupe González Galván, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Fideicomiso HSBC México, S. A. F/138509 FIARUM, por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**  
Lic. Carlos Gómez González, Administrador General (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 19 de julio de 1996, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo en el que se establecen las bases para la constitución, organización, integración y funcionamiento del Fideicomiso HSBC México, S. A. F/138509 FIARUM.
- **Objeto:** Que el tramo concesionado brinde los niveles de calidad, seguridad y satisfacción de los usuarios, con personal calificado en la atención diaria, proporcionando el apoyo vial de forma oportuna dando prioridad al Mantenimiento de la Autopista, contando con el equipamiento y señalamientos adecuados y en óptimas condiciones de funcionamiento, y en apego a la normatividad oficial.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/113/2026		30-enero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/136/2026		09-febrero-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 302'095,652
Egresos	\$ 299'938,774
Ahorro	\$ 2'156,878

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 29 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
  - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Fideicomiso HSBC México, S.A. F/138509 FIARUM presenta un total de 2 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
  - c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matriz de indicador, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:
    - 1.- "Porcentaje de acciones generadas para incorporar la perspectiva de género en los servicios que presta el FIARUM", el cual cumple con un porcentaje del 100% de cumplimiento en las acciones correspondientes a la perspectiva de género.  
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 54 mujeres y 75 hombres, correspondientes al 42% y 58% respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Fideicomiso HSBC México, S. A. F/138509 FIARUM, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. Carlos Gómez González, Administrador General de la Entidad y el Lic. Jesús Ángel Morando Sánchez, Director Administrativo.

A continuación la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Gracias Diputada Presidenta con su venia. Muy buenas tardes al equipo de FIARUM que nos acompaña, al Director también que está presente. Quiero participar en esta cuenta pública, porque siempre FIARUM me ha dado un tema permanente. La dificultad de incorporar la perspectiva de género en las Instituciones cuando atienden, por ejemplo: Programas sociales, servicios, termina siendo muy sencillo, pero en FIARUM, además de que obviamente usted se tiene que capacitar, tener un protocolo para prevenir el hostigamiento y demás, FIARUM tiene un gran reto, porque al final ustedes tienen estas carreteras, vialidades, conexiones y demás, la caseta, etcétera, y yo ahí he planteado varias veces la necesidad, que dentro de los baños, donde todo mundo baja, hay información accesible para la ciudadanía. En cuanto bajas a la Rumorosa hay un espectacular. No sé de quién es ese espectacular, pero, por ejemplo: La Secretaría de Seguridad he visto que ha puesto información. Entonces, no sé si fue una colaboración o no, pero creo que está muy bien ubicada. El tema de que las personas que están en caseta estén sensibilizadas e informadas sobre el tema, el tema que en las casetas venga una información, que en el ticket venga una información. Creo que es como un gran reto a nuestra... A la creatividad propia de las personas servidoras públicas de FIARUM para encontrar la manera de ir incorporando la perspectiva de género, a lo largo de las carreteras, a lo mejor poner un botón de pánico y demás. Entonces, sí me gustaría saber ¿Qué esfuerzos ha hecho la Institución para ir incorporando esta perspectiva de género y garantizar que las mujeres que transitamos sobre esas vías, sean más seguras? Y en caso de ser víctimas, tener la posibilidad de tener algún contacto, conexión, alguna ruta que nos permita contactarnos con la autoridad de manera segura, sin ponernos en riesgo. Es Cuanto.”*

Acto seguido la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Gracias, Diputada Michel, no sé si ¿Usted guste comentar algo, su Titular?”*

Consecutivamente el Lic. Carlos Gómez González, Administrador General del Fideicomiso HSBC México, S. A. F/138509 FIARUM (FIARUM) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*“Estimadas Diputadas, Diputados, qué gusto, es un honor estar con ustedes y atendiendo esta cuenta pública. Como lo dijo nuestra Diputada, nos hemos preocupado por llevar estos programas de equidad de género, de igualdad y estar mencionando en los tickets, anuncios en los baños, tener los baños en magníficas condiciones para el uso de los usuarios. También tenemos el mantenimiento de áreas de torres de opción vial de la Autopista. Tenemos acciones del grupo de trabajo en igualdad de género, en diversas capacitaciones y talleres, así como, conmemoración en marzo del Día Internacional de la Mujer en el 2024. Está hecha la relación con la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Inclusión. Tenemos conmemoración del mes dedicado a la Lucha Contra el Cáncer. Tenemos el reto del Cien Pies, tenemos carteleros y volantes, como lo dijo nuestra Diputada, si se ha hecho toda esa información que nos sugirieron, la hemos llevado a cabo, aparte de nuestras compañeras que nos han mantenido alimentando con información y con ideas, y aquí estamos siempre al pendiente para dar un mejor servicio de calidad al usuario, principalmente seguridad. Es cuanto, Diputadas.”*

Continuamente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

“Sí, muchas gracias por sus respuestas. Les reconozco el esfuerzo, sé que es complicado por el área donde están, pero es importante que siempre mantengan en conciencia las desigualdades que se viven también en estos espacios y que puedan plantear ideas, que permitan a las mujeres, ya sea denunciar. Seguramente bajo esa ruta, alguna víctima va a estar en algún auto. Entonces, es importante que ustedes estén capacitados y preparados para saber recibir, atender y contener. Es cuanto, Diputada.”

Finalizadas las participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Presentación	3 puntos
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 192 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Fideicomiso HSBC México, S. A. F/138509 FIARUM, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

Concluidas las votaciones, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Agradecemos su presencia y participación al Titular, así como, todo el personal que lo acompañó el día de hoy de FIARUM. Y también, unirme a las felicitaciones y reconocimiento, porque es la segunda cuenta pública consecutiva donde obtiene esta entidad el resultado de 100 y es creo que es una... Amerita que se les haga un reconocimiento por cumplir con lo que se debe en el uso del recurso y del gasto público. Es el tercero, ¿Verdad? Bueno, es que aquí yo tengo en mi cuadrito, les pido a mi personal, a mi apoyo técnico, que me pongan la última calificación del año, pero sí, para hacerles justicia es el tercer año con la calificación de 100 puntos y creo que es un buen ejemplo para todas las entidades. Y enhorabuena.”

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Liliana



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Guadalupe González Galván, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**

Arq. Ramón Ramsés Romero Araiza, Director (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

- **Constitución:** El 2 de enero de 2004, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo por el que se crea el organismo denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, como organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de atribuciones, objetivos y fines en los términos que se establecen en el citado Acuerdo, el cual contará con la estructura administrativa que determine su Reglamento Interior.
- **Objeto:** Promover e instrumentar los planes, programas y proyectos urbanos que el Municipio de Mexicali requiere para su desarrollo sustentable y fortalecer su identidad, con bases y criterios técnicos, científicos y de participación ciudadana.

- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/253/2026		27-febrero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/287/2026		06-marzo-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 6'996,336
Egresos	\$ 5'267,536
Ahorro	\$ 1'728,800

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales, 2 procedimientos generaron resultados con observación, siendo 1 solventado por la Entidad antes de la integración del Informe Individual de Auditoría y 1 no fue solventado, mismo que fue incluido en el referido Informe a través de 1 Recomendación.

- **Perspectiva de Equidad de Género:**

**a) Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, NO se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.

**b) Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos a aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali no presentó programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en atención a las prioridades ciudadanas y logro de resultados.

**c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, omitió la incorporación a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de su matriz de indicadores, careciendo de impulso a la perspectiva de género a dicha Entidad.

Adicionalmente, es importante señalar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, mismo que fue sometido a autorización de Cabildo Municipal en fecha 21 de septiembre de 2023 y publicado en Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 16 de octubre del mismo año, habiéndose llevado a cabo la reestructuración de las Líneas de Acción sustentadas en la Estrategia 2.3. "Equidad de Género" hacia el Eje Transversal 5, Estrategia 5.1. "Igualdad de Género", encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en el Municipio de Mexicali, y sobre el cual la Entidad no presenta dicha vinculación de sus programas y metas durante el ejercicio fiscal 2024.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2024, está conformada por (4) cuatro mujeres y (2) dos hombres, correspondientes al 67% y 33% respectivamente.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Adicionalmente, en apoyo al cumplimiento de sus programas y metas, la Entidad contempla 5 elementos de personal comisionado del Ayuntamiento de Mexicali.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**RECOMENDACIÓN:**

No. Resultado	Descripción
20	La Entidad formuló su Presupuesto de Egresos con base a dos programas que señalan objetivos, metas y/o acciones, así como las unidades responsables de su ejecución, no incorporando programas orientados a promover la igualdad de género en su presupuesto anual, así mismo presentó su Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, sin integrar metas o acciones con perspectiva de equidad de género, en consecuencia, no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) al respecto.  <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la M.A.T. Silvia Leticia Quintero Díaz, Titular de la Entidad y el Lic. José Humberto Rentería Cervantes, Coordinador Administrativo. Asimismo, continua con el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Gracias, Diputado Secretario. ¿Qué tal? Muy buenas tardes. Yo preguntarles sobre... Creo que la única observación o recomendación que hace la Auditoría, que es con respecto a la perspectiva de género. En este caso, preguntarles, la Cuenta Pública que corresponde a 2023, también hubo una observación con respecto a esto, porque viendo las recomendaciones que hace, me gustaría preguntarle a la Titular, si ¿Actualmente han estado atendiendo esta recomendación? Yo comentaba hace un momento con la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, que es quien tiene un poquito o bastante más amplio el tema y el criterio de conocimientos en perspectiva de género sobre... Sí, preguntarle a la entidad, cuestionar, porque son ustedes los encargados en el tema, sobre todo, de revisar y analizar la planeación urbana en el municipio, y dentro, desde esa visión, ¿Qué acciones están implementando con la perspectiva de género? Y consideramos que sí podría implementarse algo, pero si bien, ya lo está observando la Auditoría y lo vemos plasmado en el informe individual, pero sí saber actualmente ¿Cuáles son las acciones para ya atender eso? Porque, es uno de los requisitos para ejercer el gasto... El presupuesto del gasto público y debe estar acorde a metas, a todo lo que se tiene programado con respecto a eso y es lo que observa la Auditoría. Entonces, preguntarle ¿Qué consideraciones? O ¿Qué acciones actualmente lo que corresponde a este año fiscal han estado atendiendo con respecto a ese tema?”*

Acto seguido la M.A.T. Silvia Leticia Quintero Díaz, Titular del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP) hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Gracias. Muchas gracias a todos. bueno, lo que estamos haciendo actualmente es que ya modificamos lo que es nuestro Programa Operativo Anual, ya estamos incluyendo dos acciones con una meta que está orientado hacia lo que es la perspectiva de género, en donde la información que vamos a estar generando por parte de los análisis cartográficos, vamos a estar sacando la información que tiene que ver con el tema de género. Y también, en todo lo que vamos a hacer de nuestros talleres comunitarios, consultas ciudadanas, encuestas, considerar esto. De hecho, ya anteriormente lo traíamos considerado, sin embargo, la observación se deriva porque no teníamos la acción específica dentro del programa operativo anual. Nosotros, ahora sí que como entidad de planeación urbana nos regimos por lo que es la Ley General de Asentamientos Humanos y aquí tenemos los 10 principios que todos los instrumentos de planeación deben de tener y dentro de ello, se encuentra el tema de la equidad e incluye el tema de la perspectiva de género. Todos los instrumentos que realizamos aquí en el Instituto, cuando realizamos encuestas siempre van a incluir los temas de atención a grupos*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

vulnerables, niños, niñas, y el tema de género, de hecho, en el 2023 tratamos un programa específico, porque tratamos lo que es la elaboración del programa de parcial de la zona de progreso y de ahí pusimos lo que es esta acción. Sin embargo, comentábamos que, como los programas, nosotros cuando los bajamos de algún programa federal, o de algún Organismo, vienen enfocados a hacer el programa, ahora sí que, para toda la zona donde se vaya a realizar, no específicamente con la meta de la perspectiva de género. Sin embargo, estos programas, en su desarrollo sí lo incluyen, o sea, lo tenemos que incluir, porque nuestra Ley General de Asentamientos Humanos nos indica que tenemos que seguir ciertos criterios. Entonces, no se estaba sacando como esa información específica dentro del Programa Operativo Anual. Sin embargo, ya actualmente ahorita en el 2026, ya vamos a poder encontrar que de la información que estamos haciendo aquí en el día y lo que contienen los instrumentos de planeación urbana, vamos a sacar las acciones para poder contabilizar los temas hacia qué es lo que se está haciendo en materia de perspectiva de género, como el enfoque de la participación en las consultas ciudadanas, talleres comunitarios y encuestas. y ya va a estar reflejado en datos estadísticos y cartografía.”

Consecutivamente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Me pasaban el dato Auditoría, que efectivamente lo que corresponde cuenta pública 2023, si tenían ustedes ahí un programa con respecto a eso. Entonces muchas gracias a su Titular por la respuesta. Estaremos atentos, obviamente, el seguimiento, eso como lo comentamos, consideramos muy importante es el trabajo que hace la entidad en el caso de la planeación urbana, la ciudad, que también me comentaba la Diputada Michel, sí, perspectiva de género, pero también ampliar obviamente lo que corresponde a los grupos vulnerables en el tema de personas con discapacidad, Comunidades Indígenas, gracias, le agradezco.”

Continuamente la M.A.T. Silvia Leticia Quintero Díaz, Titular del IMIP expone lo siguiente:

“Gracias.”

Concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta continúa con la exposición del cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Nivel
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	92 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 193 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende  
Dip. Julia Andrea González Quiroz

A favor de aprobar la Cuenta Pública  
A favor de aprobar la Cuenta Pública



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**  
Mtra. Esmeralda Luna Ocampo, Directora (del 1ro. de enero de 2024 al 30 septiembre de 2024).  
Lic. Sara Michel Rodríguez León, Directora (del 15 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** En Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, celebrada el 20 de junio de 2005, se aprobó el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, como un organismo público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; el patrimonio se integrará por los bienes y derechos que aporten los Gobiernos Municipal, Estatal o Federal; como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones o servicios que presten, los cuales deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto de la Juventud.
- **Objeto:** Encausar, promover, desarrollar actividades con la participación de jóvenes, unificando criterios y sumando esfuerzos con otros organismos y asociaciones, públicas y privadas implicadas en la atención de la juventud, así como en la realización de eventos culturales y recreativos.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/253/2026		27-febrero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/292/2026		10-marzo-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 2'342,927
Egresos	\$ 2'271,875
Desahorro	\$ 71,052

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 2 generaron resultados con observación, ninguno fue solventado y se incluyen en el Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
  - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET) presenta un (1) programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, no incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través Matriz de Indicadores. Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 5 mujeres, correspondientes al 100%.

• **Auditoría de Desempeño:**

**1.9 Auditoría de Desempeño**

La Entidad fue seleccionada para llevar a cabo la auditoría de desempeño, resultando lo siguiente:

**a) Política pública, programas y procedimientos aplicados y resultados:**

De la revisión física al Programa “Apoyo administrativo-atención integral a la juventud” se encontró que este se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Tecate (2022-2024), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 20-30, eje número 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, meta 4.4 “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento” eje número 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo así como el trabajo decente para todos y todas”.

Meta 8.9 “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”, en su eje número 16 “Paz, justicia e Instituciones sólidas”, meta 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”, 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas”, 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”. De un análisis de la documentación proporcionada por la Entidad, no es posible dar un porcentaje de cumplimiento en relación a la vertiente de calidad, ya que no presento listados y/o padrones de beneficiarios. Para lo cual se llevaron 5 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño, resultando 3 observaciones, mismas que no fueron solventadas antes de la emisión del Informe Individual de Auditoría.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

**PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:**

No. Resultado	Descripción
7	Se realizaron pagos adicionales vía nómina a profesionistas con contrato por honorarios profesionales. <i>Recurrente: NO</i>
10	No otorgó el beneficio de Seguridad Social para sus empleados de confianza. <i>Recurrente: Sí</i>

**PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:**

No. Resultado	Descripción
9	No se determinaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: Sí</i>
27	No incluyó en el entero del Impuesto sobre la Renta las retenciones realizadas por el pago de liquidaciones al personal. <i>Recurrente: NO</i>

**RECOMENDACIONES:**

No. Resultado	Descripción
18	Excedió del límite autorizado de 3% en la tasa de crecimiento real considerada para la asignación global de servicios personales.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

	<i>Recurrente: Sí</i>
23	No presenta indicadores con perspectiva de equidad de género en su Matriz de Indicadores. <i>Recurrente: Sí</i>
26	No se encuentra debidamente conciliado el padrón de bienes muebles con los registros contables. <i>Recurrente: Sí</i>
3 (Desempeño)	No cuenta con reglas de operación vigentes y aplicables en el programa “Apoyo Administrativo”. <i>Recurrente: Sí</i>
4 (Desempeño)	No presentó documentación suficiente del programa “Apoyo administrativo - Atención integral a la juventud”. <i>Recurrente: Sí</i>
5 (Desempeño)	No proporcionó la información documental para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como la identificación y atención efectiva de la población objetivo del programa. <i>Recurrente: Sí</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente la Lic. Sara Michel Rodríguez León, Directora de la Entidad.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Sí, con su venia Diputada Presidenta. Me gustaría preguntarle a la entidad con respecto a lo que lleva al resultado del informe, donde omitió sistemáticamente el pago de aportaciones de seguridad social integral para sus empleados de confianza, incumpliendo con el pago de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como también en la declaración que presentó en mayo del 2024, debido a cuál fue el motivo por el cual no se llevó completamente el pago del ISR. Y, por último, con respecto a la mención que hace respecto al programa “Apoyo Administrativo, Atención Integral a la Juventud”, Lo que marca este la autoridad es ¿Cuál es el motivo por el cual no se cuentan padrones de usuarios, así como, también las actividades de comprobación de brigadas, eventos y talleres? Es cuanto, Diputada Presidenta.”*

Acto seguido la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Gracias, Diputada. Adelante Titular tiene el uso de la voz.”*

Consecutivamente la Lic. Sara Michel Rodríguez León, Directora del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET) hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muy buenas tardes a todos los Diputados y Diputadas presentes. Para mí es un honor comparecer ante ustedes. respecto a la pregunta de nuestra Diputada María Yolanda Gaona Medina, en el rubro de Seguridad Social ya nos encontramos nosotros con los trámites. El trámite ya se solicitó a Presidencia y nos encontramos en la espera de su respuesta del mismo modo con el ISR. Y en respecto a su cuestionamiento sobre el Departamento de Atención a la Juventud, a partir de que nosotros asumimos el encargo el 15 de octubre, nosotros nos percatamos de esta situación que se venía generando dentro de la administración anterior. Es por ello, que nosotros empezamos a fortalecer el archivo. Quisimos nosotros buscar la información solicitada dentro del instituto, pero no la encontramos en las actividades anteriores. Es por ello, que nosotros a partir del 15 de octubre empezamos a ejecutar carpetas y dentro de estas carpetas, acompañadas de listas que están divididas entre hombres mujeres y personas que no se identifican con ninguno de esos dos géneros. Ahí integrando la inclusión social. Y también, se le anexan encuestas, así como fichas técnicas, fichas*



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

*técnicas y fichas de planeación. Además, que también dentro de cada evento que nosotros hacemos, hacemos una carpeta individual de trabajo y en esa carpeta ya se le anexa tanto la parte operativa, como la parte administrativa. Y comentarles, que de hecho nosotros tenemos ya un... Todas estas cajas corresponden al Ejercicio 2025. Aumentamos nosotros la manera en la que transparentamos toda nuestra operatividad y nos encontramos, ahora sí, que a la disposición de lo que Auditoría continuamente nos está mandando. Igual nosotros ya nos encontramos trabajando en un manual de operaciones y continuamente estamos buscando siempre estar cumpliendo y le agradezco mucho a la Diputada por los cuestionamientos. Es cuánto. Muchas gracias.”*

Continuamente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*“Gracias, Diputada Gaona ¿Satisfecha con la respuesta?”*

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Nada más ahí, ya ahorita actualmente ¿Se quedan ya ustedes realizando el pago lo que corresponde al ISSSTECALI (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California) Actualmente? O ¿Todavía están en proceso de lo que había comentado?”*

Por consiguiente la Lic. Sara Michel Rodríguez León, Directora del IMJUVET hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“No, en Gobierno Municipal nosotros no tenemos ISSSTECALI estamos generando los trámites al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social).”*

Posteriormente la Diputada María Yolanda Gaona Medina nuevamente hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Y actualmente ¿Cuentan los trabajadores con el Instituto Mexicano del Seguro Social?”*

Seguidamente la Lic. Sara Michel Rodríguez León, Directora del IMJUVET hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“No, actualmente no, todavía seguimos en proceso, sin embargo, contamos con una partida presupuestal que es relativa a gastos médicos y también contamos con el servicio del DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia). En el servicio del DIF tenemos acceso, bueno, todas las trabajadoras, porque nada más tenemos trabajadoras mujeres, todas las trabajadoras mujeres cuentan con el acceso al Doctor y por medio de nuestra Institución, tenemos un centro de orientación psicológica. Entonces, también tienen ese servicio a su disposición.”*

Subsiguientemente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Sí, nada más ahí dentro de las recomendaciones, sí pedirle que los trabajadores cuenten con el seguro correspondiente, que de alguna u otra manera, sus prestaciones y, sobre todo, el tema de la jubilación pueda trabajar en ello. Sí, es cuanto, Diputada Presidenta.”*

Concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	3 puntos	Media
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (4)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	69 puntos	

La Diputada Presidenta continua con el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Si me permiten, compañeros y compañeras, aquí derivado de las observaciones que... Y los resultados que presenta Auditoría, voy a dar lectura en este caso de lo que corresponde a los criterios cualitativos para los resultados de esta cuenta. Si bien la Auditoría ya nos dio los resultados, comentarles en el caso de la Programación y Cumplimiento de Programas y Metas en temas cualitativos, se observa el incumplimiento a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, en relación con la formulación y el ejercicio de presupuesto con base a resultados. También en el punto número cinco, con respecto a lo que hay en Contrataciones, derivado de las observaciones y resultados de la Auditoría, podemos mencionar el incumplimiento al marco jurídico estatal y municipal en materia de adquisiciones, servicios y contrataciones en cuanto a los procedimientos y pago a prestadores de servicios. En el caso también de la Presunción de Daño Patrimonial, el descuido evidente en el manejo de los recursos públicos demostrado en observaciones no solventadas, omisiones a las normas, omisiones que persisten en cuanto a riesgos generados a la entidad en materia laboral, adeudos en contribuciones federales, incremento a la nómina, omitiendo la disciplina financiera, diferencias también no aclaradas en padrón de bienes. En sus recomendaciones, la Auditoría nos dio algunos resultados y el criterio cualitativo, para eso es el incumplimiento a la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, también a la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios, a su manual de organización específico y manual de procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California. Dentro de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, los resultados que nos da la Auditoría, podemos ver que hay un incumplimiento a la Ley de Presupuesto, el ejercicio de gasto público del Estado de Baja California, a los reglamentos de adquisiciones, contrataciones de servicio y arrendamientos para el municipio de Tecate, así como, también a la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California, a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores y al servicio de los Poderes del Estado y municipio de Baja California. Dentro de la Presunción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal, también el incumplimiento de la Ley de Presupuesto Sobre la Renta, al Reglamento la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación. Dentro de los resultados que nos arroja el informe individual de Auditoría correspondiente. Es por eso que, dentro de todas estas observaciones, se encuentran hallazgos y situaciones para esta cuenta pública en ese criterio.”

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 194 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende  
Dip. Julia Andrea González Quiroz  
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha

En contra de aprobar la Cuenta Pública  
En contra de aprobar la Cuenta Pública  
En contra de aprobar la Cuenta Pública



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Dip. Dúnnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

8

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se da lectura al quinto punto relativo a asuntos generales.

No existiendo participaciones, el Diputado Secretario da lectura al sexto punto del Orden del Día relacionado a la clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas con 58 minutos del día 5 de mayo de 2026, la Diputada Presidenta da clausura a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

  
**ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**  
DIPUTADO SECRETARIO

*Justifico*

  
**DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**  
DIPUTADA VOCAL

8

**DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ**  
DIPUTADO VOCAL

*Justifico*



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*



DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
DIPUTADA VOCAL



DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO  
DIPUTADA VOCAL



DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA  
DIPUTADO VOCAL

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE  
DIPUTADA VOCAL

*Justifico*



DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ  
DIPUTADO VOCAL

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, el día 5 de mayo de dos mil veintiséis.